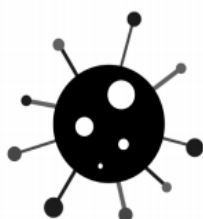


GUÍA DIDÁCTICA
2020

CORONAVIRUS

Reflexiones para niñas, niños y
jóvenes ciudadanos

SEGUNDO CAPÍTULO:
EL ESTADO DE ALARMA



CORONAVIRUS

Reflexiones para
niñas, niños y
jóvenes **ciudadanos**

un
i Universidad
Internacional
de Andalucía
A

Cátedra UNESCO de
Derechos Humanos e
Interculturalidad

Segundo capítulo

El estado de alarma



Idea y dirección

Ruth Rubio Marín

Asesoría didáctica

Eugenia Ríos Gallardo

Producción

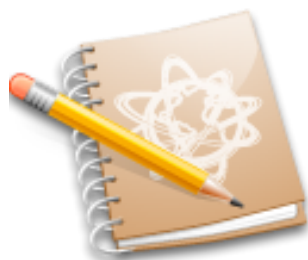
Área de Comunicación y Servicio Audiovisual UNIA

Imágenes

Icon-Icons

GUÍA DIDÁCTICA

Justificación	4
Palabras clave	5
Competencias clave	5
Valores pedagógicos	5
Actividades	6
Recursos adicionales	10
Anexo: Cuaderno de actividades	11



Nota aclaratoria:

- El símbolo * significa que la actividad es de dificultad **fácil**. El alumno/a puede hacer la actividad sin una ayuda externa.
- El símbolo ** significa que la actividad es de dificultad **media**. Se recomienda una ayuda externa al alumno/a.
- El símbolo *** significa que la actividad es de dificultad **alta**. El alumno/a debe tener un refuerzo externo que le ayude a la realización de la actividad.

JUSTIFICACIÓN

La Universidad Internacional de Andalucía pone en marcha el proyecto Coronavirus: Reflexiones para las Niñas, Niños y Jóvenes Ciudadanos ideado por Ruth Rubio Marín, Catedrática de Derecho Constitucional de la Universidad de Sevilla y Directora de la Cátedra Unesco de Derechos Humanos e Interculturalidad de la Universidad Internacional de Andalucía. Debido al aislamiento social que genera una crisis como la del COVID-19 se aprovecha la oportunidad para enseñar a los niños/as y jóvenes, a quienes se interpela como ciudadanos/as, valores y conocimientos acerca de los derechos y libertades. Asimismo, se pretende fomentar el pensamiento crítico de los niños/as y jóvenes respecto al escenario derivado del confinamiento por la pandemia a causa del COVID-19 haciéndoles partícipes, a través de un lenguaje sencillo y directo, de los grandes debates del momento.

Se ha programado una serie de vídeos, en los que se abordan temas relacionados con las consecuencias de esta crisis. Asimismo, se dispone de una guía didáctica audiovisual de cada vídeo como recurso educativo para que tanto el profesorado como los propios padres y madres que lo deseen puedan abordar estos temas en un entorno escolar o familiar respectivamente. Además, los niños/as podrán realizar directamente las actividades en el cuadernillo que se ofrece en cada guía didáctica.

Capítulo N.º. El Estado de Alarma

En este vídeo se comentan las razones por las que un gobierno puede tomar medidas excepcionales para abordar una crisis que suponga una amenaza con medidas como las de un confinamiento general de la ciudadanía. Para ello se explica de forma sencilla el concepto de estado de alarma, como estado de excepción que matiza las reglas básicas del funcionamiento del Estado de Derecho (separación de poderes y respeto a los derechos fundamentales). Se menciona algún ejemplo discutido en prensa, como el debate actual en Polonia y Hungría, cuyos gobiernos parecen estar aprovechando esta situación de excepción para saltarse las reglas del juego democrático, para apelar a la necesidad de que todos los gobiernos en democracia, hayan o no declarado estados excepcionales, respeten las reglas del juego democrático aunque necesiten poderes reforzados.

PALABRAS CLAVE

Niños/as
Ciudadanos/as
Constitución
Derechos fundamentales
Estado de alarma
Libertad de circulación
Gobierno/Parlamento/Jueces
División de poderes

COMPETENCIAS CLAVE

Competencias sociales y cívicas
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
Aprender a aprender
Conciencia y expresiones culturales
Competencia digital
Comunicación lingüística
Sentido crítico

VALORES PEDAGÓGICOS

Justicia
Compromiso
Responsabilidad
Reflexión
Comprensión
Respeto

ACTIVIDADES



Antes del visionado...

a) Para detectar las ideas previas del alumnado se le realizará una serie de preguntas introductorias para entender mejor el vídeo. (*)

1. ¿Qué es el gobierno?
2. ¿Qué es el parlamento? ¿Qué es un sistema parlamentario?
3. ¿Qué son las elecciones?
4. ¿Qué es la investidura?

Después, tendrá que completar sus respuestas con ayuda de los enlaces situados debajo de las cuestiones. (*)

Enlaces para preguntas:

- 1: <https://concepto.de/gobierno/>
- 2: <https://definicion.de/parlamento/>
- 3: <https://dej.rae.es/lema/elecciones>
- 4: <https://www.youtube.com/watch?v=J99mlnCbzmg>



Durante el visionado...

a) El alumnado tendrá que estar atento a la visualización ya que deberá responder a las siguientes cuestiones que se manifiestan en el vídeo. Se corregirán justo después del visionado. (*)

1. ¿Qué artículos de la Constitución se nombran? ¿A qué hacen referencia?
2. ¿Por qué se nombra a Hungría y Polonia?
3. ¿Qué poderes tienen el gobierno, parlamento y los jueces?



Después del visionado...

- a) El alumnado deberá leer el artículo 19 y 116 recogidos en la Constitución Española. Se le aclarará las dudas que surjan por el lenguaje utilizado en su redacción. Después, realizará un juego de Kahoot para repasar y comprobar si ha entendido dichos artículos. (**)

Enlace al juego y obtención del PIN (profesor/a):

<https://play.kahoot.it/v2/lobby?quizId=dd411c7c-dcbb-4d63-9d7f-f8827bd9fe68>

Enlace al juego (alumno/a): <https://kahoot.it/>

El alumno/a deberá poner el PIN correspondiente.



- b) El alumnado deberá buscar información acerca de los estados de alarma en España en democracia para responder a las siguientes preguntas. Después se reflexionará acerca de las consecuencias. (**)

¿Cuántos estados de alarma ha habido en España en democracia antes de la del 2020?

¿En qué fecha?

¿Cuál fue su causa?

¿Puede el gobierno declarar un estado de alarma con duración indefinida?



Cuestiones para la reflexión

Respecto al estado de alarma de España de 2020...

¿Cuál ha sido su causa?

¿Cuáles han sido sus consecuencias? ¿Te afecta alguna en tu vida personal?

¿Crees que se puede sacar alguna ventaja?

¿Qué has aprendido con esta actividad?

c) El alumnado deberá relacionar cada institución con sus funciones. Podrá ayudarse consultando los enlaces sugeridos. Después se invitará a los alumnos/as a un debate. (***)



GOBIERNO

PARLAMENTO

JUECES

1. Se compone del presidente/a y de los ministros/as.
2. También se llaman Cortes Generales.
3. Se conoce como el poder judicial.
4. Nombra a los ministros.
5. Tiene que respetar la Constitución.
6. Hace las leyes.
7. Elabora el presupuesto del Estado.
8. Son independientes del poder ejecutivo.
9. Elige al presidente del Gobierno.
10. Aseguran el cumplimiento de leyes.
11. Se compone del Congreso de los Diputados y Senado.
12. Dirige la nación y las políticas públicas.
13. Otorga la confianza al gobierno.

DEBATE: *¿Piensas que es importante la separación de poderes?*

Enlaces para preguntas:

a) **Artículo 19:**

<https://app.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=19&tipo=2>

Artículo 116:

<https://app.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=116&tipo=2>

Juego Kahoot:

Enlace al juego (profesor/a):

<https://play.kahoot.it/v2/lobby?quizId=dd411c7c-dcbb-4d63-9d7f-f8827bd9fe68>

Enlace al juego (alumno/a): <https://kahoot.it/>

c) **Organización del Estado:**

<https://www.lamoncloa.gob.es/espana/organizacionestado/Paginas/index.aspx>

Serie sobre educación cívica ¿Qué son los poderes del Estado?

<https://www.youtube.com/watch?v=XYZfb5njogU&list=PLo3-QARYBYtkoMjH50cDmra0D9s6eOu2H&index=5>



Actividad de conclusión...

Tras la realización de todas las actividades se invitará a la reflexión y conclusión al alumnado mediante las siguientes preguntas. (*)

¿Qué es lo que más te ha llamado la atención de todo lo que hemos visto en las actividades? ¿y en el vídeo?

¿Puede el gobierno actuar libremente en un estado de alarma? ¿Por qué?

Como jóvenes ciudadanos que sois... ¿Qué debéis exigir al Gobierno?

¿Has cambiado tu opinión sobre algo?



RECURSOS ADICIONALES



Para trabajar más acerca de la Constitución española:

Boletín Oficial del Estado.

[https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1))

Esquema del artículo 116 de Opoesquemas.

<https://www.opoesquemas.es/estadosaes/>

Para trabajar sobre la división de poderes.

Juego de división de poderes de Educaplay.

<https://es.educaplay.com/recursos-educativos/4711365-division-de-poderes.html>

Para realizar juegos en Kahoot:

<https://kahoot.it/>

ANEXO

CUADERNO DE ACTIVIDADES



Antes del visionado...

a) Preguntas:

¿Qué es el gobierno?

¿Qué es el parlamento? ¿Qué es un sistema parlamentario?

¿Qué son las elecciones?

¿Qué es la investidura?



Durante el visionado...

a) Preguntas:

¿Qué artículos de la Constitución se nombran? ¿A qué hacen referencia?

¿Por qué se nombra a Hungría y Polonia?

¿Qué poderes tienen el gobierno, parlamento y los jueces?



Después del visionado...

a) PUNTUACIÓN KAHOOT: _____ PUNTOS.



b) Preguntas:

¿Cuántos estados de alarma ha habido en España en democracia antes de la del 2020?

¿En qué fecha?

¿Cuál fue su causa?

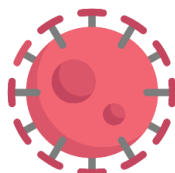
¿Puede el gobierno declarar un estado de alarma con duración indefinida?

Respecto al estado de alarma de España de 2020...

¿Cuál ha sido su causa?

¿Cuáles han sido sus consecuencias? ¿Te afecta alguna en tu vida personal?

¿Crees que se puede sacar alguna ventaja?



¿Qué has aprendido con esta actividad?

c) Se colocarán los números de cada función en su institución.

FUNCIONES

1. Se compone del presidente/a y de los ministros/as.
2. También se llaman Cortes Generales.
3. Se conoce como el poder judicial.
4. Nombra a los ministros.
5. Tiene que respetar la Constitución.
6. Hace las leyes.
7. Elabora el presupuesto del Estado.
8. Son independientes del poder ejecutivo.
9. Elige al presidente del Gobierno.
10. Aseguran el cumplimiento de leyes.
11. Se compone del Congreso de los Diputados y Senado.
12. Dirige la nación y las políticas públicas.
13. Otorga la confianza al gobierno.



GOBIERNO



PARLAMENTO



JUECES



Actividad de conclusión...

Preguntas:

¿Qué es lo que más te ha llamado la atención de todo lo que hemos visto en las actividades? ¿y en el vídeo?

¿Puede el gobierno actuar libremente en un estado de alarma?
¿Por qué?

Como jóvenes ciudadanos que sois... ¿Qué debéis exigir al Gobierno?

¿Has cambiado tu opinión sobre algo?
